

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2018, acordó aprobar definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Motril, cuyo texto íntegro se publica a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

Motril, a 9 de enero de 2019

LA ALCALDESA,



Flor Almón Fernández